

c) Al señor Narciso Fung, de nacionalidad china;

e) A los señores Chung Ting Cheng (a) Alberto Chean Sang y Kwan Kay Cheng (a) José Cheng Sang, de nacionalidad china;

f) A la señora Mei Hwa Liu de Hsieh, de nacionalidad china y provisionalmente a sus hijas menores Ming Lin y Ming Kuan Hsieh Liu, nacidas en Taiwan, Formosa.

Art. 2.— Los beneficiarios recibirán las cartas de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía o del Gobernador Civil Provincial en caso de que residieren en el interior del país, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana, ante dicho funcionario de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial .

Art. 3.— Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y nueve; años 1360 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

**Dec. No. 751, que nombra al General de Brigada Carmelo Fernández Beras, P.N.,
Presidente de la Junta de Retiro de la Policía Nacional y dicta otras disposiciones.**

(G. O. No. 9498, del 31 de marzo de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 751

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

E C R E T O :

Art. 1.— El General de Brigada Carmelo Fernández Beras, P.N., queda designado Presidente de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del General de Brigada Eulogio Benito Monción Leonardo, P.N.

Art. 2.— El Coronel Máximo Guerrero Arias, P.N., queda designado Vicepresidente de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del General de Brigada Retirado Ramón A. Soto Echavarría, P.N.

Art. 3.— El Coronel José Fernando González Sánchez, P. N., queda designado Tesorero de la junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Caonabo Reynoso Rosario, P.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dievinueve (19) días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y nueve; años 1360 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 752, que nombra al Segundo Teniente Rómulo de los Santos y Santos, E.N., Cónsul General de la Rep. Dom. en Cabo Haitiano, República de Haití.

(G. O. No. 9498, del 31 de marzo de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 752

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Segundo Teniente Rómulo de los Santos y Santos, E.N., queda designado Cónsul General de la República en Cabo Haitiano, República de Haití.